EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y ADMINISTRATIVO DEL BANCO INMOBILAIRIO DE FLORIDABLANCA – BIF

HACE CONSTAR:

Que, revisada la Planta Global de Personal del Banco Inmobiliario de Floridablanca, se pudo identificar que:

- No existe personal con el perfil que pueda desarrollar el siguiente objeto: [ ]
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: [X]

Objeto: *"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A) ESPECIALIZADO(A) BRINDANDO SOPORTE JURÍDICO EN LAS GESTIONES REQUERIDAS DE LAS DIFERENTES ETAPAS DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE DESARROLLEN, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS ÁREAS QUE SEAN DE COMPETENCIA DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA – BIF.".*

Lo anterior, de acuerdo a la solicitud elevada por la Dirección General.

Dada en Floridablanca, **Octubre de 2026.**

JHAN CARLOS RUIZ SIERRA
Secretario General y Administrativo

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co